ORDENANZA N° 47/2008

VISTO:

El alerta amarilla en nuestro país por casos de rabia en animales domésticos y;

CONSIDERANDO:

Que las provincias del Norte de nuestro País, como también Buenos Aires y Córdoba, se encuentran actualmente en alerta amarilla por casos de rabia en animales domésticos como perros y gatos.

Que en el límite de nuestro País con el vecino país Uruguay, quien ya se encuentra en alerta roja por la gran cantidad de casos de rabia, las autoridades argentinas han elaborado una normativa reglamentando la entrada y salida de animales.

Que en Córdoba y Buenos Aires, alrededor de 10 veterinarios se encuentran bajo tratamiento médico al haber sido atacados al momento de tratar a canes y felinos rabiosos.

Que este virus ha sufrido una mutación al aislarse en "cepas urbanas" lo que lo hace más peligroso.

Que atento a ello, y a efectos de que esta enfermedad no trascienda los límites de nuestro Departamento, se hace necesario que se diagrame un plan de trabajo a tales efectos.

Por ello y en uso de sus facultades

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar e implementar a la brevedad posible, una campaña de vacunación masiva de canes y felinos, contra el virus de la rabia, tanto de aquellos con asiento en viviendas familiares como también a animales callejeros que se encuentren en la vía pública.

ARTÍCULO 2): Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una campaña masiva de publicidad en los medios de comunicación departamentales con el fin de poner en conocimiento a la población de la campaña a realizarse en el Departamento.

ARTÍCULO 3): El gasto que demande la presente, impútese a la Jurisdicción 01-Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil ocho.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO
Presentado: 26 05
Hora: 11:20 Expte. N°
Escrito de fs. con
Se Adjunta
Recibido por

Promulgada según Decreto N°
De fecha